

FEDERACION ARAGONESA
DE
BALONMANO



NORMATIVAS COMPETICIÓN

FEDERADOS

TEMPORADA
2025/2026



i. REGULACIONES GENERALES DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS DE LA FARBM.

Las normativas que a continuación se detallan corresponden a las categorías:

- 2ª nacional masculina
- 1ª nacional femenina
- Juvenil masculina
- Juvenil femenina
- Copa Federación

Todas las normativas aplicables a las competiciones federadas y organizadas por la FARBM son las que a continuación se detallan:

- Reglas de juego
- NOREBA FARBM
- RPC RFEBM
- Normativas específicas de cada competición anteriormente no expuestas

Para la inscripción en dichas competiciones, los clubes deben estar al corriente de pagos con la FARBM y RFEBM (en caso de ser club con equipos en categoría nacional) y estar inscritos la plataforma de gestión deportiva Misquad en el plazo aprobado por la Asamblea General FARBM previa a cada temporada.

La FARBM, como cada temporada, solicitará plazas adicionales en cada una de las categorías para la participación de los equipos clasificados en segundo lugar (en caso de no tener ya la plaza adicional asignada) en las fases sectores nacionales. En caso de participar en alguna de ellas, los equipos deberán cumplir con la normativa RFEBM específica de cada una de las categorías.

La FARBM se reserva el derecho de organizar la COPA FEDERACIÓN con los equipos nacionales como participantes en competiciones estatales. La competición podrá disputarse en cualquier localidad dentro de la comunidad autónoma de Aragón, y el sistema de competición se determinará en función del número de equipos participantes.

El balón oficial para la disputa de todas las competiciones federadas autonómicas será de la marca RASÁN.

Todos los encuentros contarán con acta digital Misquad, donde se podrá realizar la descarga del mismo una vez finalizado el encuentro. Asimismo, todas las competiciones, resultados y clasificaciones, serán públicas en la web www.farbm.com y en la APP de la RFEBM.



La fecha límite para la inscripción, o en su caso, la autorización federativa, deberá ser con SETENTA Y DOS HORAS de antelación a la fecha en la que falten treinta días naturales, para la conclusión de la Competición, incluidas las fases sectores autonómicos, y sin importar las jornadas que restan por disputar al equipo solicitante. No obstante, en las Bases de cada Campeonato, se indicará la fecha concreta. Los jugadores/as que se les tramite licencia en las cuatro (4) últimas jornadas de dicho campeonato, no podrán alinearse en los partidos de promoción.

ii. **NORMATIVAS ESPECIFICAS DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS FARBM TEMPORADA 2024/2025**

2ª NACIONAL MASCULINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales. Si un club participante tuviese un equipo en la categoría inmediata superior (Primera división masculina), éste podrá disputar la fase sector autonómica pero no podrá participar en la fase de ascenso nacional tal y como indica el RPC de la RFEBM, aunque llegara a clasificarse para ello, ocupando su lugar el equipo que le siga en la clasificación general al finalizar la fase sector autonómica.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a una vuelta divididos en 4 grupos de 6 equipos (5 jornadas), Siendo los 8 equipos de 2ª nacional en la temporada 2024-25 cabezas de serie, divididos de la siguiente manera: 1º y 8º Grupo A, 2º y 7º Grupo B, 3º y 6º Grupo C y 4º y 5º Grupo D, La distribución del resto de equipos será aleatoria, con sorteo puro, no pudiendo haber equipos del mismo club en el mismo grupo.
 - o Grupo 1: 6 equipos
 - o Grupo 2: 6 equipos
 - o Grupo 3: 6 equipos
 - o Grupo 4: 5 equipos
- 2ª FASE ó FASE GRUPOS: el formato de fase será liga a dos vueltas divididos en tres niveles según clasificación de la primera fase. Clasificando de esta primera fase los dos primeros de cada grupo al nivel A, el 3 y 4º al grupo B y el 5º y 6º al grupo C.
 - o Grupo A: los clasificados 1º y 2º.
 - o Grupo B: los clasificados 3º y 4º.
 - o Grupo C: los clasificados 5º y 6º.
- 3ª FASE ó FASE SECTOR AUTONÓMICO (solo en el grupo A): determinará el campeón de la competición, el formato de fase será de todos contra todos.

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 7 de la 2ª FASE, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así tendrá prioridad el equipo con mejor



clasificación. *TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 7 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA*

La clasificación al inicio de la 3ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 ptos
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 ptos
- 4º clasificado fase regular..... 0 ptos

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BM ALMOGAVAR
DOMINICOS
ADEMAR ZARAGOZA
OSCATECH HUESCA
CD SPORTCOR ZARAGOZA
AGROVECO BALONMANO CASETAS
BALONMANO TARAZONA
STADIUM CASABLANCA

CD SPORTCOR ZARAGOZA B
ADEMAR ZARAGOZA
POLID SAN AGUSTIN
BM ALMOGAVAR B
CD SPORTCOR ZARAGOZA C
BALONMANO EJE
BM ALCAÑIZ
BM. HUESCA LASAOSA SORIGUE
MECANICAS HERCAS BALONMANO CASETAS
IA EXPERIENCE BALONMANO CASETAS
A.D BALONMANO MORA
BALONMANO TORRERO
TORNILLERA ARAGONESA BM LA JOTA
BM CRISTO REY
STADIUM CASABLANCA B

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

1ª FASE:





SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	5, 19, 26	9, 16		
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO

2ª FASE:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		23, 30	14, 21	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	1, 8, 15, 22	1, 8, 15, 22, 29	12, 19	

La fase sector autonómica se disputará los días: 24, 25 y 26 de ABRIL 2025. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda.

1ª NACIONAL FEMENINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales. Si un club participante tuviese un equipo en la categoría inmediata superior (División de honor plata femenina), éste podrá disputar la fase sector autonómica pero no podrá participar en la fase de ascenso nacional tal y como indica el RPC de la RFEBM, aunque llegara a clasificarse para ello, ocupando su lugar el equipo que le siga en la clasificación general al finalizar la fase sector autonómica.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a dos vueltas todos contra todos con un total de 14 jornadas.
- 2ª FASE ó FASE SECTOR AUTONÓMICO: determinará el campeón de la competición, el formato de fase será liga a una vuelta todos contra todos

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 7, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. **TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 17 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA**



La clasificación al inicio de la 2ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 ptos
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 ptos
- 4º clasificado fase regular..... 0 ptos

La fase sector autonómica se disputará los días: 24, 25 y 26 de ABRIL 2025. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda.

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BADA HUESCA
BALONMANO TARAZONA
A.D BALONMANO MORA
UNIZAR DOMINICOS
POLID SAN AGUSTIN
BM SCHÄR COLORES
EBROACERO BM LA JOTA

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		23, 30	14
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
25	1, 8, 15, 22	1, 15, 22, 29	12, 19

JUVENIL MASCULINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a dos vueltas todos contra todos (22 jornadas).
- 2ª FASE o Fase sector autonómica: la disputarán los 4 mejores clasificados.





El equipo clasificado en 1ª posición del grupo A al finalizar la jornada 11, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. **TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 11 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA**

La clasificación al inicio de la 2ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 pts
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 pts
- 4º clasificado fase regular..... 0 pts

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BM. HUESCA LASAOSA SORIGUE
BALONMANO TARAZONA
DOMINICOS A
ZARAGOZA BALONMANO
DOMINICOS B
POLID SAN AGUSTIN
BALONMANO EJE A
BM. ALMOGAVAR
BM ALCAÑIZ
MÖBEL BALONMANO CASETAS
ZARAGOZA BM LA JOTA
STADIUM CASABLANCA

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
28	05, 19, 26	02, 09, 16, 23,30	14, 21
ENERO	FEBRERO	MARZO	
18, 25	01, 08, 15, 22	1, 8, 15, 22, 29	

La fase sector autonómica se disputará los días: 10, 11 y 12 de ABRIL 2025. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente





club que por clasificación corresponda. En caso de que dos equipos del mismo club o filiales disputen la fase, se sorteará en primer lugar a ambos equipos para asignar los números 1-3 y posteriormente los dos equipos restantes para asignar los números 2-4, en sorteo puro.

JUVENIL FEMENINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- FASE ÚNICA: formato de liga a cuatro vueltas todos contra todos con un total de 12 jornadas.

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 12, será el campeón.

Equipos con derechos de participación en la categoría:

UNIZAR DOMINICOS
BALONMANO TARAZONA
BM SCHÄR COLORES
METASA BM LA JOTA

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		23, 30	14
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
25	1, 8, 22	1, 15, 22, 29	12

OTRAS CONSIDERACIONES:

Las fechas límite de finalización de las competiciones autonómicas, tal y como está reflejado en los acuerdos de asamblea general de la RFEBM son:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	03/05/2026	03/05/2026
JUVENIL	26/04/2026	19/04/2026



Las fórmulas de competición para la temporada 2025/2026 en las categorías federadas han sido aprobadas por la Asamblea General de la FARBM en fecha 9 de septiembre de 2025.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Dirección técnica FARBM
tecnicos@farbm.com





NORMATIVAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE COPA IBERCAJA FARBM TEMPORADA 2025/2026

2ª NACIONAL MASCULINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- FASE GRUPOS: dependiendo de los equipos inscritos
- FASE ELIMINATORIA: formato a eliminatorias, enfrentados ganadores de los cruces contra ganadores. Paralelamente los equipos perdedores jugarán cruces.

Equipos con derechos de participación en la categoría:

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
11, 18, 25				10 (Final)

1ª NACIONAL FEMENINA/JUVENIL FEMENINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE: formato de liga a una vuelta en 2 grupos de 4/5 equipos (según inscritos).
- 2ª FASE o FASE ELIMINATORIA: formato a eliminatorias:
 - Semifinales: 1º GA Vs 2º GB y 1º GB vs 2º GA
 - Final: Ganador SF 1 vs Ganador SF 2
 - Paralelamente jugarán el 3º Ga vs 3º GB, el 4º GA vs. 4º GB y 5º GA vs. 5º GA.

Equipos con derechos de participación en la categoría:

Fechas establecidas para la disputa de la competición:



1ª FASE:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	5, 19, 26	9, 16		
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO

2ª FASE:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
18				10 (Final)

Las fórmulas de competición para la temporada 2025/2026 en las categorías federadas han sido aprobadas por la Asamblea General de la FARBM en fecha 9 de septiembre de 2025.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Dirección técnica FARBM
tecnicos@farbm.com